



DECRETO EXENTO N° 3071

RETIRO, 13 SEP 2017

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3828 del 15 de diciembre de 2016, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2017;
- 2.- Las instrucciones partidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2017, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

<u>N° ORDEN</u>	<u>ESPECIE</u>	<u>VALOR</u>
D-2520	1 Impresora, marca Epson L395, serie X2P6091481	\$ 137.516.-

DESTINO : UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA PRODESAL 4.

PROVEEDOR: INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA.
FACTURA N°976444 DEL 12/09/2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(DISTRIBUCION AL REVERSO)